

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35122 PALMA DE MALLORCA

Edicto:

En este órgano judicial se tramita Procedimiento Ordinario 0000395/2015, seguido a instancias de Philip Henri de Marin Montmarin, sobre Extravío Sustracción Cheque en los que, por resolución de fecha 27/05/2015 se ha acordado publicar la denuncia de extravío en este organismo a fin de que pueda comparecer el tenedor del título y formular oposición en el plazo de un mes.

Palma de Mallorca, 10 de septiembre de 2015.- Francisco Tortella Tugores (Representación Procesal).

ANEXO

Certificación:

Doña Gabriela Moreno Ubieta, Secretaria judicial, del Juzgado Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca, doy fe y Certifico que en los autos de Procedimiento Ordinario 0000395/2015 consta denuncia, que literalmente se pasa a transcribir extracto de la misma a continuación:

Diligencia de inicio por denuncia de infracción penal mediante comparecencia.

En Calvia (Illes Balears) siendo las 10:58, del día 29 de octubre de 2014, actuando como instructor de las presentes diligencias el agente de la Guardia Civil con tarjeta de identidad profesional (TIP) Y96726S, por medio de la presente se hace constar que:

Comparece ante el instructor quien sin acreditarse dice ser don Phillipe de Marin de Montmarin.

La persona compareciente lo hace en calidad de denunciante – perjudicado.

La persona compareciente denuncia la comisión de la siguiente infracción penal: delito con robo con fuerza en las cosas, ocurrida entre el 29-10-2014 00:00 y el 29-10-2014 07:00 horas en Via Cornisa, número 25, puerta 5, Santa Ponsa Calvia, Illes Balears, España y detectada el día 29/10/2014 08:00.

Preguntada para que diga cómo han podido desarrollarse los hechos declara:

Que siendo aproximadamente las 08:00 horas del día 29 de agosto de 2014, al despertarse en su vivienda vacacional sita en via Cornisa, número 25, apartamento 5, en la localidad de Santa Ponsa (Calvia), se percata que durante la noche, mientras él y su mujer Martine Baudry dormían, han entrado en el domicilio escalando a través de una ventana de la terraza.

Que se acostaron aproximadamente a las 00:00 horas y que a las 07:00 horas se despertó para ir al baño, por lo que el hecho ha debido ocurrir en esa franja horaria

Los efectos sustraídos son:

Talón por valor de 90.000 euros, entidad Banco Sabadell a su nombre, resultado de una venta de un amarre, habiendo el dicente cancelado de inmediato dicho talón.

.....
.....

Y para que conste, se extiende la presente que firma la persona declarante, tras haberla leído por sí, en unión de la fuerza instructora y demás intervinientes.

Lo anteriormente transcrito concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, extendiéndose el presente en Palma de Mallorca, a diez de septiembre de dos mil quince.

La Secretaria judicial,

ID: A150049679-1